



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ACUERDO SUPERIOR No. 013 DE 2025
(Agosto 13)

"Por el cual se adiciona al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital y gastos de funcionamiento de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2025, recursos provenientes del Artículo 142 de la Ley 1819 de 2016 - excedentes de cooperativas".

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No. 059 de 1997 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 – Estatuto General -, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagró la autonomía universitaria, la cual debe ser garantizada por el Estado, y en virtud de ella, las universidades pueden regirse por sus propios estatutos, y el legislador debe establecerse un régimen especial.

Que, de conformidad con el párrafo 2 del artículo 11 del Acuerdo Superior No. 023 de 2024 *"Por el cual se establece el presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital, gastos e inversión de la universidad de los llanos, para la vigencia fiscal de 2025"*, el ordenador del gasto realizará los traslados internos en el capítulo de funcionamiento y traslados internos entre el capítulo de inversión bajo resolución rectoral.

Que mediante al artículo 35 del Acuerdo Superior No.023 de 2024, se faculta al Rector para que, mediante Resolución Rectoral, se incorporen los excedentes del balance de la vigencia 2023 y 2024 con destinación específica del año 2024, tales como los ingresos, estampilla, recursos de la nación, matriculas pregrado y posgrados, reintegros, seminarios, foros, cursos, talleres, y demás actividades académicas desarrolladas con recursos propios.

Que el numeral 7 del artículo 20 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General determina como una de las funciones del Consejo Superior Universitario: aprobar modificar y adicionar al presupuesto de la Universidad.

Que mediante Resolución No. 010503 de fecha 23 mayo del 2025 se asignan y transfieren recursos apropiados en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional a las Instituciones de Educación Superior públicas en la vigencia 2025.

Que mediante Resolución No. 010248 del 22 mayo del 2025, se efectuó la desagregación y asignaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional, asignando a la Universidad de los Llanos la suma de dos mil treinta y dos millones treinta y nueve mil veintinueve pesos (\$2.032.039.029 M/cte).

Rubro	NIT Entidad	Descripción Entidad	NIT Entidad Financiera	Descripción Entidad Financiera	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Apropiación
-------	-------------	---------------------	------------------------	--------------------------------	-------------	---------------	-------------



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ACUERDO SUPERIOR No. 013 DE 2025
(Agosto 13)

"Por el cual se adiciona al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital y gastos de funcionamiento de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2025, recursos provenientes del Artículo 142 de la Ley 1819 de 2016 - excedentes de cooperativas".

A-03-03-04-059-009	892000757	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	860002964	BANCO DE BOGOTA S. A.	CRR	364735233	2.032.039.029
--------------------	-----------	---------------------------	-----------	-----------------------	-----	-----------	---------------

Que, el Tesorero de la Universidad de los Llanos, mediante oficio de fecha 03 de junio de 2025, certifica:

"Que, a la cuenta corriente del banco de Bogotá número: 364-735233, recurso de funcionamiento de excedentes de cooperativas; en el mes de mayo de 2025 ingresaron DOS MIL TREINTA Y DOS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL VEINTINUEVE PESOS (\$2.032.039.029) M/CTE."

Que la Oficina Asesora Jurídica mediante oficio No. 3010.-0160 de fecha 25 de junio de 2025 expide concepto de viabilidad jurídica, por su parte, la Oficina Asesora de Planeación mediante oficio No. 30.50.095 del 24 de junio de 2025 expide concepto de viabilidad técnica, finalmente, la Dirección Financiera mediante oficio DIV.FIN 073 del 26 de junio de 2025 otorgó viabilidad Financiera.

Que, mediante la Resolución Rectoral No. 0003 del 2025 se adicionaron **veintisiete mil doscientos cincuenta y tres millones quinientos ochenta y ocho mil novecientos sesenta y dos pesos (\$27.253.588.962 M/cte)** de Recursos con destinación específica correspondientes a **treinta y seis millones ochocientos diez mil novecientos cuarenta y nueve pesos (\$36.810.949 M/cte)** de reservas con obligación contractual vigente, **veintitrés mil novecientos noventa y cinco millones trescientos cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y tres pesos (\$23.995.347.943 M/cte)** correspondientes a saldo disponible al terminar la vigencia 2024 con destinación específica y **tres mil doscientos veintiún millones cuatrocientos treinta mil setenta y un pesos (\$3.221.430.071 M/cte)** correspondiente a mayor recaudo en Estampilla Pro Universidad de los Llanos Ordenanza 1184 de 2022 al terminar la vigencia 2024.

Que, mediante la Resolución Rectoral No. 0055 del 2025 se adicionaron **veintiséis mil ochocientos cuarenta y ocho millones setecientos sesenta y siete mil ochocientos veintiún pesos (\$26.848.767.821 M/cte)** de Recursos con destinación específica, correspondientes a **un millón quinientos ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y nueve pesos (\$1.588.259 M/cte)** de reservas con obligación contractual vigente, **mil ciento noventa y tres millones veinticuatro mil novecientos setenta y nueve pesos (\$1.193.024.979 M/cte)** de reservas fenecidas con destinación específica, **veinticuatro mil novecientos veinte millones quinientos cuarenta y cinco mil ochocientos cuarenta y un pesos (\$24.920.545.841 M/cte)** correspondientes a saldo disponible al terminar la vigencia 2024 con destinación específica y **setecientos treinta y tres millones seiscientos ocho mil setecientos cuarenta y un pesos (\$733.608.741 M/cte)** correspondiente a mayor recaudo en convenio con Mini ciencias correspondiente a los proyectos de Orquídea y saldos mayor recaudo de Posgrados



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ACUERDO SUPERIOR No. 013 DE 2025
(Agosto 13)

"Por el cual se adiciona al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital y gastos de funcionamiento de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2025, recursos provenientes del Artículo 142 de la Ley 1819 de 2016 - excedentes de cooperativas".

al terminar la vigencia 2024.

Que, mediante el Acuerdo Superior No. 001 de 2025, se aprobó la adición al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de Inversión, de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal de 2025, Recursos Nación provenientes de la Ley 30 de 1992, por valor de **veinticuatro millones cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco pesos (\$24.498.475 M/cte).**

Que, mediante el Acuerdo Superior No. 003 de 2025, se aprobó la adición al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de Inversión, de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal de 2025, en Recursos Nación por un valor total de **siete mil cincuenta y cinco millones ciento cincuenta y dos mil trescientos veinte pesos (\$7.055.152.320 M/cte).**

Que, mediante el Acuerdo Superior No. 008 de 2025, se aprobó la adición al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de Inversión, de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal de 2025, Recursos Nación provenientes del recaudo de Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia, por valor de **mil quinientos sesenta y dos millones ochocientos sesenta y nueve mil ochocientos dos pesos (\$1.562.869.802 M/cte).**

Que el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos reunido en las sesiones Ordinarias No. 014 del día 09 de julio de 2025 y No. 016 del día 13 de agosto de 2025, aprobó en primer y segundo debate respectivamente, el presente Acuerdo Superior, actualizando el presupuesto de la Universidad de los llanos así:

Denominación	Apropiación	Total Adición	Presupuesto Definitivo	Recursos Excedentes de Cooperativas	Total Presupuesto Definitivo
Total Ejecución	\$127,019,758,748	\$62,744,877,380	\$ 189,764,636,128	\$2,032,039,029	\$191,796,675,157
Recursos Nación	\$ 82,089,560,157	\$37,564,502,669	\$ 119,654,062,826	\$2,032,039,029	\$121,686,101,855
Recursos Propios	\$ 44,930,198,591	\$25,180,374,711	\$ 70,110,573,302	\$ 0	\$ 70,110,573,302

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1. Adicionar al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital de la Universidad de los Llanos para la vigencia Fiscal año 2025, la suma de **dos mil treinta y dos millones treinta y nueve mil veintinueve pesos (\$2.032.039.029 M/cte)** así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ACUERDO SUPERIOR No. 013 DE 2025
(Agosto 13)

"Por el cual se adiciona al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital y gastos de funcionamiento de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2025, recursos provenientes del Artículo 142 de la Ley 1819 de 2016 - excedentes de cooperativas".

Recursos de la Nación			
Rubro	Cod	Descripción	Valor
1101	0	Funcionamiento	\$2,032,039,029
1101A0411020600601	4	Ley 1819 Cooperativas	\$2,032,039,029

Artículo 2. Adicionar al Presupuesto de Gastos de la Universidad de los Llanos para la vigencia Fiscal año 2025, la suma de **dos mil treinta y dos millones treinta y nueve mil veintinueve pesos (\$2.032.039.029 M/cte)** así:

Rubro	Descripción	Valor
21	Recursos Nación	\$2,032,039,029
2101	Funcionamiento	\$2,032,039,029
2101211	Gastos de Personal	\$1,833,735,523
2101212	Adquisición de Bienes y Servicios	\$198,303,507

Artículo 3. Alcance y Vigencia. El presente Acuerdo Superior rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los trece (13) días del mes de agosto de 2025.

JAIRO HUMBERTO LARA ZARATE
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Primer debate: Sesión Ordinaria No. 014 de 2025.
Segundo debate: Sesión Ordinaria No. 016 de 2025.

Revisó: Cristian García – Director Financiero.
Ajusto: Juan Bernal CPS-SG.